



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2023

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. LEONARDO CAMACES MURILLO

CONCEJALES:

D. JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA

D. ASIER DIEZ PATERNAIN

D. IÑAKI GARCÍA JIMÉNEZ

Dña. CRISTINA SANTAMARÍA BARBARIN

D. MIGUEL ANGEL IGLESIAS CAMACES

Dña. MARIBEL CIORDIA VARGAS

Dña. VERÓNICA CIORDIA VARGAS

D. JUAN LUIS CAMARERO LÓPEZ

AUSENTES:

D. JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA

Dña. OLATZ SANZ CIORDIA

En Ayegui / Aiegi, a **doce de julio del año dos mil veintitrés**, siendo las diecinueve horas y treinta minutos de la tarde, se celebra de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del alcalde Don Leonardo Camaces Murillo, y con la asistencia de los concejales citados en el encabezamiento, actuando como secretario interino Don Pedro Alberto Malo Romeo, la sesión extraordinaria, de acuerdo con lo expuesto en la convocatoria.

Abierto el acto, se tratan los asuntos señalados a continuación:

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DE MESA PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL DÍA 23 DE JULIO DE 2023.**

Leonardo Camaces Murillo-alcaldede – presidente: Buenas tardes.

Convocatoria a pleno en sesión extraordinaria, antes de comenzar el pleno que sepáis que los concejales, tanto José Luis Etayo como Olatz han indicado que no van a estar hoy en esta sesión. Primer punto del orden del día, aprobación, si procede, del acta de la sesión de constitución de la Corporación municipal celebrada el día diecisiete de junio del dos mil veintitrés y el acta de la sesión de elecciones, de elección de miembros de Mesa para las elecciones generales del día veintitrés. Paso la palabra, Juan Luis harás de portavoz, me imagino, que estás solo. Si tienes alguna objeción al acta.

Juan Luis Camarero López-concejal: Nada que decir.

Leonardo Camaces Murillo-alcaldede – presidente: Maribel.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Nada que decir.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: ¿No hay por vuestra parte?

Leonardo Camaces Murillo-alcaldede – presidente: No, por nuestra parte ninguna.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Como no hay objeciones al acta, se aprueba por asentimiento.

2. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Leonardo Camaces Murillo-alcaldede – presidente: Perdón. Pasamos al punto número dos, periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno del Ayuntamiento de Ayegui. Bien, como sabéis, tuvimos una junta de portavoces porque, como bien sabéis todavía, hasta que no se crean las comisiones, no se pueden tener esas comisiones preceptivas antes de los plenos, entonces yo quise hacer esa junta de portavoces porque tuvierais un poco toda la información relativa a lo que se iba a tratar en este pleno, que tuvierais el documento de cómo son las comisiones, cómo están constituidas. Y ahora voy a leer un poquitín lo que teníamos preparado igual que leí el otro día un poco más o menos en la Junta de Portavoces: “La periodicidad de las sesiones plenarias para esta legislatura se procederá a convocarlas cada dos meses, estos cuatro años anteriores creo que el tiempo y la periodicidad de las mismas han sido lo suficientemente efectivas y con los puntos del orden del día bien estructurados para que se tuviera tanto la información como la aprobación de lo que acontece en lo relativo al Ayuntamiento o Ayegui, además como bien sabéis, están los plenos extraordinarios que por causas de necesidad o por tiempo u otras cuestiones que se podrían convocar sin periodicidad marcada para los plenos ordinarios, los horarios que se marcan para dichos plenos normalmente se realizarán por la tarde, en horario entre las siete y media y las ocho de la tarde, aunque también me gustaría definir y marcar que por posibles cuestiones técnicas de trabajo y efectividad del Ayuntamiento, como por ejemplo el sorteo de mesas electorales u otras cuestiones que necesite personal técnico del Ayuntamiento o del exterior y programas que se necesiten para este servicio se podrán realizar en horario entre las doce de la mañana y las trece horas, los días, normalmente, pueden ser entre miércoles y jueves, pero como hemos comentado antes para los horarios también podría ser modificada por estas cuestiones que he dicho anteriormente”, y ahora, como he dicho antes, pasamos la palabra al portavoz Juan Luis, si quieres comentar algo al respecto.

Juan Luis Camarero López-concejala: No, nada que decir.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Verónica. Perdón, Maribel, hasta que me acostumbre.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Nada que decir.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pues si no tenemos nada que decir, pasamos a votación del punto número dos, periodicidad de las sesiones ordinarias del pleno del Ayuntamiento.

Se pasa a votar la aprobación, si procede, la periodicidad de las sesiones ordinarias de pleno:

Votos a favor: 9. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, Asier Díez, Iñaki García, Cristina Santamaría, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia, Verónica Ciordia y Juan Luis Camarero.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Nueve votos a favor. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

3. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos al punto número tres, creación y composición de las comisiones informativas. Lo mismo, en este punto se trató también en la Junta de esto, os pasamos además la composición de las comisiones y sí que quería comentar que en este punto anteriormente estaban compuestas por seis comisiones, este año se van a distribuir en ocho, también por la efectividad y concretar los puntos más necesarios y relativas a cuestiones de dinamización y trabajo. Dos de las nuevas que se separan de otras son las creadas de Deportes y otra de Educación y Medio Ambiente, Deportes estaba integrada con Cultura y Asociaciones y hemos querido separarla dada la carga de trabajo y temas relacionados con los clubes deportivos, carreras de BTT, trail, etc., y uno de los proyectos de turismo activo que ya tenemos en mente y que estamos trabajando en ello, que harán un trabajo extra en esta comisión, también se ha separado Educación y Medio Ambiente, de Servicios Sociales e Igualdad, por lo mismo, creemos que Educación en estos años tenemos un trabajo importante que realizar con respecto al posible y futuro colegio de aquí, de Ayegui, público, el cual hay que dedicar el tiempo más efectivo e integrarlo con otras cuestiones y medio ambiente, como lo integramos también en la misma por cuestiones obvias, la educación ambiental creo que va relativo a lo que es la educación, entonces lo hemos integrado en ello, como no tenemos más que comentar al respecto. Juan Luís, te pasó la palabra.

Juan Luis Camarero López-concejala: Nada que comentar.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Maribel.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Sí, tengo que comentar, no sé, yo estuve hablando con Verónica, a ver, yo fui con la idea de que pensaba que ibais a

sacar siete comisiones y que os ibais a quedar las siete, pero es que habéis sacado ocho comisiones y yo creo que os tendimos la mano para trabajar por Ayegui y nos hubiese gustado, aunque sea que nos hubieseis dado una, pero bueno, no sé.

Leonardo Camaces Murillo-alcald – presidente: Bueno, bien, tendéis la mano y os lo agradecemos, igual que nosotros hemos tendido la mano, pero hay que entender que al equipo de gobierno nos han votado y estamos siete concejales, todos tenemos un área, yo me he quedado con dos, como habéis visto, que además luego hablaremos del tema, yo no cobro por ninguna de las comisiones, como dije en la junta y tal, son dos creo importantes, urbanismo que he llevado desde el principio desde que estamos en este Ayuntamiento, me gustaría seguir llevándolas y claro, los trabajos y eso, que no tiene nada que ver que se os den las presidencias de comisiones, en estas comisiones vais a poder trabajar, vais a poder exponer vuestros asuntos, traer trabajo para hacer y va a ser bien recibido por nuestro equipo, no tiene nada que ver que sea una presidencia, sino que en la comisión estéis integrados todos y que trabajemos conjuntamente por el bien de Ayegui, es simplemente que las presidencias, pues van a tener una carga de trabajo y como equipo de gobierno vamos a estar ahí en el día a día, pero que no quiere decir nada que vosotras traigáis vuestro trabajo, ya veréis cómo funcionan un poco, no sé si os han explicado, pero bueno, que podemos hablarlo cualquier día o si queréis veniros un día y hablamos tranquilamente vais a poder trabajar, vais a exponer vuestros trabajos, seguramente que si son buenas para Ayegui y beneficiosas para todos, vamos a estar a favor de ello y se van a poder llevar a cabo. ¿Alguna cosa más que comentar? ¿Asier?

Asier Díez Paternain-concejal: Sí. Bueno, explicar o aclarar que el presidente de la Comisión no tiene más poder que, o sea, simplemente es la figura, vale, quiere decir que cualquiera que esté en el equipo puede llevar los temas que quiera y se tratarán en la comisión y luego se pasarán al pleno.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Ya, pero por esa misma razón, no sé, haber repartido un poco más, tampoco hubiese estado mal. Yo opino eso, pero bueno.

Leonardo Camaces Murillo-alcald – presidente: ¿Queréis comentar alguna cosa más al respecto? ¿No? Pues pasamos a votación.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Un momento, Leo. Aquí están formadas las comisiones y falta el nombramiento de titular y suplente por vuestra parte, tanto del grupo de EH Bildu como el grupo Independiente por Ayegui, entonces, si vamos a aprobar las comisiones, habrá que decir quién es el titular y quién es el suplente de cada grupo.

Leonardo Camaces Murillo-alcald – presidente: Pasamos entonces por orden y nos vais diciendo, por favor, si quieres Maribel, nos vas diciendo un poco todas, quién va a ser titular y suplente y vamos apuntándolo y luego pasaremos a Juan Luis.

A continuación, **Maribel Ciordia Vargas-concejala** y **Juan Luis Camarero López-concejal** proceden a dar los nombres de los componentes de sus respectivos grupos para la formación de las Comisiones Informativas, quedando conformadas así:

COMISIÓN DE URBANISMO, SERVICIOS Y OBRAS

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa
Don Asier Diez Paternain
Suplente: Don Miguel Ángel Iglesias Camaces
Doña Cristina Santamaria Barbarin
Suplente: Don Iñaki Garcia Jimenez
Doña Maribel Ciordia Vargas
Suplente: Doña Verónica Ciordia Vargas
Doña Olatz Sanz Ciordia
Suplente: Don Juan Luis Camarero López

COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL E INDUSTRIA.

Don Leonardo Camaces Murillo
Suplente: Don José Manuel Galdeano Hermoso De Mendoza
Don José Luis Etayo Ortigosa
Suplente: Don Iñaki Garcia Jimenez
Doña Cristina Santamaria Barbarin
Suplente: Don Asier Diez Paternain
Doña Maribel Ciordia Vargas
Suplente: Doña Verónica Ciordia Vargas
Doña Olatz Sanz Ciordia
Suplente: Don Juan Luis Camarero López

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Doña Cristina Santamaria Barbarin
Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa
Don Asier Diez Paternain
Suplente: Don Miguel Ángel Iglesias Camaces
Don Iñaki Garcia Jimenez
Suplente: Don José Manuel Galdeano Hermoso De Mendoza
Doña Maribel Ciordia Vargas
Suplente: Doña Verónica Ciordia Vargas
Olatz Sanz Ciordia
Suplente: Don Juan Luis Camarero López

COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES, SANIDAD E IGUALDAD

Don Asier Diez Paternain
Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa
Don Leonardo Camaces Murillo
Suplente: Doña Cristina Santamaria Barbarin
Don Miguel Ángel Iglesias Camaces
Suplente: Don José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza
Doña Maribel Ciordia Vargas
Suplente: Doña Verónica Ciordia Vargas
Doña Olatz Sanz Ciordia
Suplente: Don Juan Luis Camarero López

COMISIÓN DE FESTEJOS

Don José Luis Etayo Ortigosa

Suplente: Don Asier Diez Paternain

Don José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza

Suplente: Don Leonardo Camaces Murillo

Don Miguel Ángel Iglesias Camaces

Suplente: Doña Cristina Santamaria Barbarin

Doña Verónica Ciordia Vargas

Suplente: Doña Maribel Ciordia Vargas

Don Juan Luis Camarero López

Suplente: Doña Olatz Sanz Ciordia

COMISIÓN CULTURA Y ASOCIACIONES

Don José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza

Suplente: Don Asier Diez Paternain

Don José Luis Etayo Ortigosa

Suplente: Don Ignacio Garcia Jimenez

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Doña Cristina Santamaria Barbarin

Doña Verónica Ciordia Vargas

Suplente: Doña Maribel Ciordia Vargas

Don Juan Luis Camarero López

Suplente: Doña Olatz Sanz Ciordia

DEPORTES

Don Miguel Ángel Iglesias Camaces

Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa

Don Iñaki Garcia Jimenez

Suplente: Don José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Doña Cristina Santamaria Barbarin

Doña Verónica Ciordia Vargas

Suplente: Doña Maribel Ciordia Vargas

Doña Olatz Sanz Ciordia

Suplente: Don Juan Luis Camarero López

EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Don Iñaki Garcia Jimenez

Suplente: Don Asier Diez Paternain

Don Leonardo Camaces Murillo

Suplente: Don José Luis Etayo Ortigosa
Don José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza
Suplente: Don Miguel Ángel Iglesias Camaces
Doña Verónica Ciordia Vargas
Suplente: Doña Maribel Ciordia Vargas
Doña Olatz Sanz Ciordia
Suplente: Don Juan Luis Camarero López

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Bueno, pues una vez ya constituidas las comisiones con los titulares y suplentes de todas las comisiones, pasamos a votación del punto número tres. Creación y composición de las comisiones informativas.

Se pasa a votar la aprobación, si procede, de la creación y composición de las comisiones informativas:

Votos a favor: 9. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, Asier Díez, Iñaki García, Cristina Santamaría, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia, Verónica Ciordia y Juan Luis Camarero.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Nueve votos a favor. Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

4. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Punto número cuatro. Nombramiento de representantes de la Corporación municipal en órganos colegiados de la competencia del Pleno. Bueno, aquí también os dimos en la junta de portavoces todos, os dijimos un poco las que había, vamos a ir leyendo las que hay, lo que vamos a hacer, y hay una representación para MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA, titular Leo Camaces, suplente José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza. CONSORCIO TURÍSTICO DE TIERRA ESTELLA, os comenté que aquí sí que tenemos que estar representados los cuatro grupos que estamos en el Ayuntamiento, titular José Luis Etayo Ortigosa, que hoy no está aquí y suplente Leo Camaces, Titular por Independientes, Verónica si quieres decirlo ya o pasamos luego si quieres o leo todo así, como quieras. Dilo ya, si lo tenéis claro.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Maribel titular, Verónica suplente.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Bueno, has apuntado Maribel y Verónica. ¿Por parte de EH Bildu?

Juan Luis Camarero López-concejal: Olatz como titular y yo como suplente.
Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: También en TEDER, titular Leo Camaces, suplente José Luis Etayo. MONTEJURRA BIZI, titular José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza y suplente Leo Camaces.
FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS, titular Leo Camaces y suplente José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza y representación del CONSEJO ESCOLAR DE MATER DEI que eso lo expliqué, que por ley nos obligaron antes de terminar la legislatura, que teníamos que estar representando en el Consejo por lo que marcaba la ley, titular Leo Camaces, suplente José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza, entonces nosotros eso son las propuestas que llevamos. Paso la palabra a Juan Luis por si queréis comentar algo al respecto.

Juan Luis Camarero López-concejal: No, nada que decir.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Maribel.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Nada que decir.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pues una vez constituidas y estando nombrados todos en las representaciones de las delegaciones, pasamos a votar el punto número cuatro. Nombramiento de representantes de la corporación municipal en órganos colegiados de la competencia del pleno.

Se pasa a votar la aprobación, si procede, del nombramiento de los representantes de la corporación municipal en órganos colegiados de la competencia del pleno:

Votos a favor: 8. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, Asier Díez, Iñaki García, Cristina Santamaría, Miguel Angel Iglesias, Maribel Ciordia y Verónica Ciordia.

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 1. Sr. Juan Luis Camarero.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Ocho votos a favor, una abstención, se aprueba por mayoría absoluta.

5. RETRIBUCIONES PARA LA ASISTENCIA A LOS PLENOS, COMISIONES, JUNTAS DE GOBIERNO Y ALCALDÍA CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos al punto número cinco, retribuciones por asistencia a los plenos, comisiones, Juntas de Gobierno y Alcaldía con dedicación exclusiva. Bueno, la dedicación de Alcaldía será a dedicación exclusiva, como bien sabéis y hemos puesto en el punto y la retribución para esta Alcaldía va a subir de los dos mil cien euros que cobraba la anterior legislatura sin ninguna subida de ningún tipo, va a pasar a dos mil

trescientos euros netos en catorce pagas y también con la subida correspondiente que haga la Administración pública, no cobraré, como dije en la Junta de Portavoces, ni por comisiones, ni plenos, ni otras reuniones ni cargos que ostente, designados; también habrá una designación económica en la delegación de Alcaldía cuando yo falte, cuando tenga vacaciones, cuando por mi tema me coja algunos días, que será proporcional a los días que falte y al sueldo que ostento. Para las comisiones se distribuye de la manera que los presidentes de las comisiones nombradas recibirán unas retribuciones de ciento cincuenta euros por comisión trabajada y realizada, y para el resto de los y las integrantes de las comisiones, cincuenta euros, la retribución de los plenos será de ciento veinte euros, igual que estaba marcada ya para estos años y para todos los corporativos, excluyéndome a mí mismo porque, como he dicho antes, no voy a cobrar ninguna otra cosa que no sea mi sueldo, los integrantes de la Junta de Gobierno también serán retribuidos con cien euros por sesión de esta, también, a excepción de mí, que tampoco cobraré nada, igual que he comentado anteriormente y ahora paso la palabra a Juan Luis, si quiere comentar algo al respecto.

Juan Luis Camarero López-concejal: Bueno, pues como nos pareció hace cuatro años el modelo de gestión este es demasiado caro para el pueblo de Ayegui, por el que no estamos de acuerdo.

Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente: Bueno, me parece muy bien tu exposición, al final nosotros hemos creído subir esto y hemos visto que el cómputo general de todas las retribuciones, creo que queda igual o menos que la anterior legislatura, con todo lo que hemos hecho, creo que es importante que las designaciones y el trabajo que se realiza aquí se cobre, como hacen en todos los ayuntamientos, pero bueno, estás en tu posición de decir lo que creas oportuno, gracias, Maribel, cuando quieras.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Sí, yo quiero que me expliques lo de la Administración, esa subida que habéis hecho.

Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente: Te comento, la subida de la Administración, como bien sabéis a todos los cargos públicos o técnicos del Ayuntamiento o trabajadores de la Administración, pues si suben un uno por ciento o algo así como hacen en cualquier sitio, los alcaldes normalmente también lo suelen subir, a no ser que no lo tengan marcado como anteriormente yo no lo tenía marcado, por eso a mí, en los cuatro años anteriores que estuve nunca se me subió el sueldo por ese aspecto, en este aspecto me han asesorado, porque yo formo parte al cobrar y al trabajar en un ayuntamiento formo parte como miembro casi de la Administración, entonces creemos oportuno que esas subidas o pequeñas subidas que pueda haber, pues también las pueda tener yo, no sé si te ha quedado claro o tienes alguna otra pregunta.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Vaya, que no es que te lo marque la administración, bueno, te lo marca y te puede subir un tanto por ciento por población y por exclusividad. Eso es así, ¿no? Eso, que te lo subes porque tú consideras que te lo quieres subir, ¿no? Vale.

Leonardo Camaces Murillo-alcaldé – presidente: Sí, yo lo he subido de dos mil cien como tenía anteriormente, me lo he subido a dos mil trescientos, pero también queda la posibilidad de que estos años, pues a la Administración pública, como al secretario o cualquier persona de la administración, pues decidan subir un uno por ciento, que suelen hacer o cualquier pequeña subida que suele ser por ahí, más o menos un uno, un dos, dependiendo de los años, pues también incorporaremos esa subida a esta retribución.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Vale, pues nosotras no estamos de acuerdo, básicamente porque también se te ha dado la opción de repartir un poco las comisiones, y esta carga de trabajo también la tienes porque no quieres repartir un poco las cosas, ¿no? Entonces estamos en contra.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Bueno, repartido las cargas de trabajo, está repartido en las en las ocho comisiones que hemos dicho, cada uno va a llevar una comisión y eso, va a tener repartidas. Bueno, también el trabajo aquí, como bien sabéis y expliqué ya también hace cuatro años, un alcalde no trabaja ocho horas y ya está, fuera, trabaja veinticuatro horas y trescientos sesenta y cinco días al año, menos los días de vacaciones que me cojo, que pueden ser muy poquitos, entre ocho y diez días al año, como mucho, es lo que estoy fuera de aquí, pero bueno, estáis en vuestra posición y de acuerdo, gracias. Si no hay nada más que hablar, pasamos a votación del punto número cinco. Retribuciones para la asistencia a los plenos, comisiones, juntas de Gobierno y Alcaldía con dedicación exclusiva.

Se pasa a votar la aprobación, si procede, la retribución para la asistencia a los plenos, comisiones, juntas de Gobierno y Alcaldía con dedicación exclusiva:

Votos a favor: 6. Sres/as. Leo Camaces, José Manuel Galdeano, Asier Díez, Iñaki García, Cristina Santamaría y Miguel Angel Iglesias.

Votos en contra: 3. Sres/as. Maribel Ciordia, Verónica Ciordia y Juan Luis Camarero.

Abstenciones: 0.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Seis votos a favor, tres votos en contra. Se aprueba por mayoría absoluta.

6. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pasamos al punto número seis. Conocimiento de las resoluciones de Alcaldía en materia de nombramiento de tenientes de alcalde y miembros de la Junta de Gobierno. Bueno, esto lo explicará igual mejor Pedro que yo, aquí tengo las dos resoluciones, si queréis, las leemos, y luego que explique Pedro, por qué se ha realizado así. Primero, resolución de Alcaldía, nombramiento de tenientes de alcalde, el día veintidós de junio del año dos mil veintitrés, el alcalde presidente del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, Don Leonardo Camaces Murillo, dictó la resolución, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación. De conformidad con lo dispuesto del artículo cuarenta y seis del Reglamento, organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones locales, aprobado por el Real Decreto veinticinco sesenta y ocho barra mil novecientos ochenta y seis del veintiocho de noviembre, he resuelto nombrar primero teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi al concejal Don José Luis Etayo Ortigosa, como

segundo teniente de alcalde, al concejal Don José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza y como tercer teniente de alcalde al concejal Don Asier Diaz Paternain. En conformidad con lo dispuesto en la legislación citada con anterioridad. Estos nombramientos tendrán efectividad desde el día de fecha, dando cuenta de estos al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, notificándole además personalmente a las personas designadas, publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos. Pasamos también a la resolución de Alcaldía. Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local el día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés. El Alcalde, presidente del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi Don Leonardo Camaces Murillo dictó la resolución, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación, de conformidad con lo dispuesto en artículo cincuenta y dos de reglamento, organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, aprobada por Ley Real Decreto veinticinco sesenta y ocho barra mil novecientos ochenta y seis del veintiocho de noviembre y en el artículo ciento veintiséis de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, he resuelto, primero nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi a los tenientes de alcalde que se relacionan a continuación uno Don José Luis Etayo Ortigosa, dos Don José Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza y tres Don Asier Díez Paternain. Estos nombramientos tendrán efectividad desde el día de la fecha, dando cuenta de estos en el Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre, notificándose además personalmente a las personas designadas. Tres, publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos. Pedro explica un poco por qué se ha realizado por resoluciones de alcaldía y cómo se hacen un poco.

Pedro Alberto Malo Romeo-secretario general: Hay muy poco que explicar porque es lo que marca la ley, ya te lo pone aquí, el artículo cincuenta y dos del Reglamento de Organización de Funcionamiento de las entidades locales del ROF, que dice que la competencia en el nombramiento de tenientes de alcalde y de la Junta de Gobierno es del alcalde, corresponde a la alcaldía no corresponde al pleno, por lo tanto, los tenientes de alcalde y la formación de la Junta de Gobierno, que es al final, es un ente que su misión es apoyar a la alcaldía, incluso, algunas atribuciones de la alcaldía pasan a la Junta de Gobierno, incluso, podría el pleno delegar algunas cosas en la propia Junta de Gobierno, pero es el alcalde el que tiene la potestad tanto para el nombramiento de tenientes de alcalde como para la formación de la Junta de Gobierno. No tiene mayor misterio.

Leonardo-Camaces Murillo-alcalde – presidente: Pedro esto creo que no hay que pasar a votación, entonces, bueno, si queréis comentar algo al respecto.

Juan Luis Camarero López-concejal: Nada que decir.

Maribel Ciordia Vargas-concejala: Nada que decir.

Leonardo Camaces Murillo-alcalde – presidente: Bueno, como esto no se pasa a votación porque se da cuenta al pleno de las resoluciones y es un pleno extraordinario. Muchas gracias, se levanta la sesión.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RE 23-117

NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

El día veintidós de junio del año dos mil veintitrés, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, Don Leonardo Camaces Murillo, dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

HE RESUELTO:

1.- Nombrar Primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi al concejal DON JOSÉ LUIS ETAYO ORTIGOSA, como Segundo teniente de alcalde al concejal DON JOSÉ MANUEL GALDEANO HERMOSO DE MENDOZA y como Tercer teniente de alcalde al concejal DON ASIER DÍEZ PATERNAIN, de conformidad con lo dispuesto en la legislación citada con anterioridad.

2.- Estos nombramientos tendrán efectividad desde el día de la fecha, dando cuenta de estos al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a las personas designadas.

3.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RE 23-118

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El día veintitrés de junio del año dos mil veintitrés, el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, Don Leonardo Camaces Murillo, dictó la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y en el artículo 126 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local”

HE RESUELTO:

1.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ayegui / Aiegi, a los tenientes de alcalde que se relacionan a continuación:

1. Don Jose Luis Etayo Ortigosa.

2. Don Jose Manuel Galdeano Hermoso de Mendoza.
3. Don Asier Díez Paternain

2.- Estos nombramientos tendrán efectividad desde el día de la fecha, dando cuenta de estos al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a las personas designadas.

3.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas de la fecha señalada en el encabezamiento, de la cual se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firma el Señor alcalde y de la que yo secretario certifico.